

Acta de Especialidades Médicas
Del 5 de mayo de 2006

Hoy 8 de mayo de 2006 a las 10: 25 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas y los siguientes oferentes: Dra Ana Lorena Ramos de Promed, S. A, Jaime Díaz de Alpha mediq, S. A. y el personal técnico: Dra Amarilis Meléndez del Servicio de Otorrino del HST, Dr Amed Bielgo del Servicio de Otorrino del Complejo Hospitalario de la CSS y Manuel Quintero Biomédico del Minsa inician un proceso de homologación del siguiente equipo:

LÁMPARA FRONTAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Lámpara **frontal** de luz coaxial
2. Con cordón de fibra óptica
3. No menor de 2.25 metros de largo y 2 milímetros de diámetro
4. Con luz ajustable del área:
 - Diámetros **desde 1.0 cm o mayor hasta 8 cm o mayor**
 - Distancia **mínima de 40 cm**
5. Con banda de cabeza **ajustable** ~~revestido con material absorbible para el sudor~~
6. Que permita movimientos **de la luz** en sentido vertical ~~y a los lados~~
7. Con clip para ajuste en gorra del cirujano y otro clip para ajustar en ropa del cirujano

Documentos para revisar los expedientes:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000
 - O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento (PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL).
3. ~~Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes~~
4. ~~Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.~~
5. ~~Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a cargo la operación del equipo.~~
6. ~~Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.~~
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
8. ~~Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.~~

Nota: las siguientes especificaciones corresponden a la Fuente de luz, por lo tanto se acuerda en la mesa homologar por separado dicha fuente para que tenga una ficha técnica por separado, por tanto procedemos a la homologación que nos ocupa:

FUENTE DE LUZ DE XENÓN

1. Fuente de luz fría de xenón
2. Vida promedio del foco 1000 horas
3. De 175 a 300 o más watts
4. Indicador de tiempo de vida del foco
5. Ajuste de intensidad o luminosidad de la lámpara
6. Alimentación eléctrica entre 100-125 VAC 60 Hz

Accesorios:

1. Pedestal o carro para transporte y soporte de fuente de luz y lámpara
2. Foco de xenón de repuesto (mínimo 1)

FUENTE DE LUZ HALÓGENA

1. Fuente de luz fría de halogeno
2. Vida promedio del foco de 150 horas como mínimo
3. De 150 o más watts
4. Ajuste de intensidad o luminosidad de la lámpara
5. Alimentación eléctrica entre 100-125 VAC 60 Hz

Accesorios:

1. Pedestal o carro para transporte y soporte de fuente de luz y lámpara
2. Foco de halógeno de repuesto (mínimo 1)

Documentos para revisar los expedientes:

3. Antecedente de uso o
4. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000
 - O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.

2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento (PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL).
3. Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 2 horas mínimo al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.

Sin más que agregar damos por concluída esta homologación.

Firma	Institución